



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0243-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías Y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 045-2023-D/FICP-UANCV de fecha 13 de abril de 2023, Oficio N° 047-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de abril de 2023, Oficio N° 049-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de abril de 2023, Oficio N° 050-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de abril de 2023, Oficio N° 054-2023-D/FICP-UANCV de fecha 20 de abril de 2023 y Oficio N° 060-2023-D/FICP-UANCV, de fecha 03 de mayo de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 012-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual de 05 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficio N° 045-2023-D/FICP-UANCV de fecha 13 de abril de 2023, Oficio N° 047-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de abril de 2023, Oficio N° 049-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de abril de 2023, Oficio N° 050-2023-D/FICP-UANCV de fecha 19 de abril de 2023, Oficio N° 054-2023-D/FICP-UANCV de fecha 20 de abril de 2023 y Oficio N° 060-2023-D/FICP-UANCV, de fecha 03 de mayo de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0243-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

"Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, el Bachiller NELSON CASTILLO MONTALICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MECÁNICAS DEL MATERIAL DE LA CANTERA LACAHAQUI PARA EL AFIRMADO DE LA TROCHA CARROZABLE LACA LACA – AURINCOTA DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de octubre de 2022, la Bachiller LIDIA HUARANCA SILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN HIDRÁULICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS CÁMARAS DE BOMBEO Y LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SECTORES DE TAMBOPATA, TAPARACHI Y SAN SANTIAGO DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, el Bachiller JUAN KEVIN VARGAS CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN VIAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CENTRO COMERCIAL NÚMERO DOS DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de agosto de 2022, el Bachiller YOSSIMAR CRISTIAN APAZA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DEL SUELO PLÁSTICO DE LA SUBBRASANTE PARA SU MEJORAMIENTO DE LA VÍA NO PAVIMENTADA AV. COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2022, el Bachiller JHAROLL ROMARIO SACACA LAURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE CONCRETO FAST TRACK DE RÁPIDA REHABILITACIÓN AL TRANSITO PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EN LA CIUDAD DE PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller RENE WILY CONDORI SUCAPUCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPORTAMIENTO MECÁNICO DEL CONCRETO MEDIANTE LA ADICIÓN DE ADITIVOS ACELERANTES DE FRAGUA CON DIVERSOS CEMENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de octubre de 2022, la Bachiller DEYSI LIZBET QUISPE LUJANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA E-030 DISEÑO SISMORRESISTENTE EN EDIFICACIONES DEL USO DE HOSTELERÍA, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2022, la Bachiller NADHIELA GRESSLY RÍOS MAYTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO SISMORRESISTE COMPARATIVO DEL HOSPITAL EDMUNDO ESCOMEL CON AISLAMIENTO SÍSMICO DE NÚCLEO DE PLOMO Y BASE EMPOTRADA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2022, la Bachiller ERIKA YHOMAYRA HINOJOSA FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE SUELOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA PARA CIMENTACIONES SUPERFICIALES DE EDIFICACIONES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" DE PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0243-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller NICO EDUARDO BENONI APAZA HUAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller ALEXIS WILLY ORTIZ CUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA JULIACA - CENTRO POBLADO ISLA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de setiembre de 2022, el Bachiller ROLANDO TEMISTOCLES CHUA QUIRO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL POLÍMERO ADHESIVO NATURAL EN LAS PROPIEDADES FÍSICO MECÁNICAS DE LA CAPA DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE EN LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2022, el Bachiller OLIVER YOEL LAQUITICONA HUANACUNI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DILATACIÓN A ESFUERZOS DE COMPRESIÓN EN PAVIMENTOS RÍGIDOS, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de octubre de 2022, la Bachiller ELIANA BRISAIDA QUISPE BRAVO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DEL DETERIORO DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EN EL DISTRITO DE COJATA - HUANCANE - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de setiembre de 2022, el Bachiller JORGE WILSON HUALPA CUSICANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LAS PROPIEDADES DE LADRILLOS DE MORTERO PRODUCIDOS CON AGREGADOS NATURALES Y AGREGADOS RECICLADOS ADICIONADO CON PLÁSTICOS RECICLADOS, APLICANDO LA N.T.E. 070 ALBAÑILERÍA PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de marzo de 2022, el Bachiller LILY TUYO VELASQUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO Y ALTERNATIVA DE SU RECONSTRUCCIÓN CON MATERIAL RECICLADO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LARAQUERI - REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller LENNY MARIONY AYQUI TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVELES DE PRESIÓN SONORA Y LA PERCEPCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA N° 71015 SAN JUAN BOSCO - JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de diciembre de 2022, la Bachiller GRIGITH JAMYLE CANAZA FERNÁNDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICIENCIA DE LA CASCARA EN LA ADSORCIÓN DE PLOMO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL RIO COATA, JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller FILADELPHIA YAKELIN PARICAHUA ZAPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EMISIONES DE GASES DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN ESPINAR PUNO - 2022, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0243-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

Que, con fecha 13 de julio de 2022, la Bachiller CRISYELI MAYRA COLQUE YARETA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REMOCIÓN DE DEMANDA BIOLÓGICA Y QUÍMICA DE OXIGENO EN DISTINTOS TIEMPOS DE RETENCIÓN HIDRÁULICA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL DISTRITO DE VILAVILA, LAMPA - 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2022, el Bachiller EDY CHUQUIMAMANI CHUQUIMAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTOS EN SUELOS INFLUENCIADOS POR EL BOTADERO DE CHILLA EN LA TRASLOCACIÓN E ÍNDICE DE BIOCONCENTRACIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN Festuca dolichophylla, JULIACA 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre de 2022, el Bachiller KEWIN EINERD AGUILAR MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA LAGUNA ARTAPATA, CHUNGARA Y PICHUSA, PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, la Bachiller MIRIAN SHIRLE QUISPE CHAMPI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COAGULANTE INORGÁNICO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AVÍCOLA, AREQUIPA 2022, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2022, la Bachiller JUANY QUINETH CONDORI PACHECO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINACIÓN DE LA FITOTOXICIDAD DEL COMPOST, OBTENIDO A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, la Bachiller CARLA JANETTE BELTRAN QUILLI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, A CAUSA DEL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS, 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, el Bachiller BRUNEL ARTURO LANZA GUERRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICACIA DEL CARBÓN ACTIVADO DE LA PALTA (Persea americana) EN LA REMOCIÓN DE ARSÉNICO PRESENTE EN AGUAS DE POZOS TUBULARES DE ZONAS PERIFÉRICAS DE JULIACA, 2022, para optar el Título profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022, el Bachiller JHOEL ZELA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) COMO INSTRUMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE PELIGROS BIOLÓGICOS, FÍSICOS Y QUÍMICOS EN LA EMPRESA INTERCOMPANY FOODS S.A.C., JULIACA, JUNIO – AGOSTO, 2021, para optar el Título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, el Bachiller AYRTON RONALDO ROJAS CALLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE COBRANZA INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE JULIACA -2021, para optar el Título profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de octubre de 2022, el Bachiller JUAN CARLOS CONDORI CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESPACIO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO SOCIO –





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0243-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

CULTURAL Y RECREATIVO POST COVID EN EL DISTRITO DE CARACOTO – SAN ROMÁN, 2021, para optar el Título profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2022, la Bachiller MARIA ROSA PACCO HACCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA CON INTEGRACIÓN DE LA IDENTIDAD ANDINA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2021, para optar el Título profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller JOSE LUIS MAMANI RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MERCADO ZONAL COMO ACTIVADOR SECTORIAL Y SOLUCIÓN PARCIAL AL COMERCIO AMBULATORIO, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA – JULIACA, 2022, para optar el Título profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la Bachiller LIZETH MADELEY MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO DE INTEGRACIÓN ECOLÓGICO - SOCIAL COMO ESPACIO DE ACTIVACIÓN CULTURAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PAISAJES Y BORDES FLUVIALES EN LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL DISTRITO DE JULIACA - 2022, para optar el Título profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria virtual de fecha 05 de mayo de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

- I. **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**
 1. NELSON CASTILLO MONTALICO
 2. LIDIA HUARANCA SILLO
 3. JUAN KEVIN VARGAS CONDORI
 4. YOSSIMAR CRISTIAN APAZA APAZA
 5. JHAROLL ROMARIO SACACA LAURA
 6. RENE WILY CONDORI SUCAPUCA
 7. DEYSI LIZBET QUISPE LUJANO
 8. NADHIELA GRESSLY RÍOS MAYTA
 9. ERIKA YHOMAYRA HINOJOSA FLORES
 10. NICO EDUARDO BENONI APAZA HUAMANI



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0243-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

11. ALEXIS WILLY ORTIZ CUTIPA
12. ROLANDO TEMISTOCLES CHUA QUIRO
13. OLIVER YOEL LAQUITICONA HUANACUNI
14. ELIANA BRISAIDA QUISPE BRAVO
15. JORGE WILSON HUALPA CUSICANI
16. LILY TUYO VELASQUEZ

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

1. LENNY MARIONY AYQUI TICONA
2. GRIGITH JAMYLE CANAZA FERNÁNDEZ
3. FILADELPHIA YAKELIN PARICAHUA ZAPANA
4. CRISYELI MAYRA COLQUE YARETA
5. EDY CHUQUIMAMANI CHUQUIMAMANI
6. KEWIN EINERO AGUILAR MAMANI
7. MIRIAN SHIRLE QUISPE CHAMPI
8. JUANY QUINETH CONDORI PACHECO
9. CARLA JANETTE BELTRAN QUILLI
10. BRUNEL ARTURO LANZA GUERRA

III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. JHOEL ZELA MAMANI

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES

1. AYRTON RONALDO ROJAS CALLA

V. TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. JUAN CARLOS CONDORI CONDORI
2. MARIA ROSA PACCO HACCA
3. JOSE LUIS MAMANI RAMOS
4. LIZETH MADELEY MAMANI QUISPE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC, y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/insv